



Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 07 de abril del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 07 de abril del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en Iturbide Sin Número Colonia Centro Código Postal No. 91700, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández y Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Vocales; y las representantes de carrera, Yassmín Marcos Serrano y Katia Josseline Romero Aguilar de la carrera de Licenciatura en Quiropráctica y TSU Radiología. -----

Toma la palabra el C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para comentar los requerimientos en los perfiles y la justificación para contrataciones de profesorado: -----

Profesor de tiempo completo quirúrgico. Coordinación de Enseñanza Quirúrgica por simulación. Actividades bajo la coordinación del Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas, Coordinación del Laboratorio Quirúrgico y Coordinación del Anfiteatro. -----

Número de plaza: 3749 -----

Experiencias educativas: -----

Experiencia educativa	NRC
Periodo agosto – enero	
Anatomía humana I	86180
Anatomía humana I	86208
Periodo febrero – julio	
Anatomía humana II	83127
Anatomía humana II	83172
Educación quirúrgica	ND

Perfil: Licenciatura en medicina, con especialidad médica quirúrgica, con maestría en áreas afines a ciencias de la salud, preferentemente con doctorado en educación, con experiencia docente en instituciones de educación superior, con experiencia profesional quirúrgica – asistencial. -----

Justificación: Se requiere participación activa de la Facultad para la coordinación de las Ciencias Biomédicas en el área de Morfológicas, específicamente para la Anatomía Humana. La anatomía humana requiere a personal especializada en la morfología humana con experiencia en vivo, específicamente del área quirúrgica, de quienes han observado en personas sanas y con padecimiento la anatomía del ser humano. Este nivel profundo del conocimiento podrán atender la coordinación del anfiteatro y del área quirúrgica. Además, se requiere la experiencia de la vivencia en quirófanos reales para la manutención del ambiente y ambientación para la logística correspondiente en las áreas quirúrgicas de la entidad académica, así como de las estrategias metodológicas de enseñanza – aprendizaje para el proceso educativo de las E. E. quirúrgicas. -----

Lo anterior en congruencia con los criterios de calidad de COMAEM, CIEES, atención al Programa de trabajo 2021 - 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina, y las guías para la obtención favorable de una opinión técnico académica. -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. -----

Técnico académico de tiempo completo calidad educativa. Coordinación de Evaluación. Actividades bajo la coordinación de Calidad educativa, participación principal en la Autoevaluación institucional para las acreditaciones (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. -COMAEM-; Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior -CIEES-; Opinión Técnico-Académica -OTA-; entre otras) y la Coordinación de Vinculación. -----

Número de plaza: 17588. -----

Perfil: Licenciatura en medicina; con maestría en educación o con maestría en áreas afines a educación, preferentemente con doctorado en educación; con experiencia docente en instituciones de educación superior. -----

Justificación: Una Facultad de Medicina acreditada internacionalmente con distinción de calidad superior requiere fortalecer el área que da soporte a los procesos que llevaron al logro de esta distinción, por lo que se asignaría a la coordinación de calidad educativa el apoyo para la gestión y proceso de educación. La persona de coordinación de evaluación atendería la mayor proporción de observaciones y recomendaciones de COMAEM recibidos en la



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

evaluación del 2021. La autoevaluación es un proceso permanente que requiere atención de cada punto ya que se menester de los Órganos Colegiados la actualizan de los planes y programas de estudios; esta actualización y dinámica pedagógica se debe de plasmar y ver reflejada en las autoevaluaciones externas para evidencias que el Plan de Estudios vigente para cada programa educativo se encuentra a la vanguardia e incorpora innovaciones para lo correspondiente en la disciplina. -----

La evidencia no se atende únicamente con la recopilación documenta, se requiere la evaluación correspondiente para tener la evidencia científica que indique la efectividad de cada intervención educativa. Es por ello que, la Coordinación de Evaluación atiende integralmente a las funciones sustantivas que se ejecutan en la Facultad de Medicina, desde la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios. -----

La persona de la Coordinación de Evaluación es un personal designado específicamente para la investigación educativa ya que debemos migrar a la estandarización y sistematización de generar los protocolos de investigación educativa para cada intervención para documentar y generar el conocimiento correspondiente de lo que le funciona y no le funciona a la comunidad estudiantil y docente para el logro de los resultados esperados. -----

Lo anterior en congruencia con los criterios de calidad de COMAEM, CIEES, atendiendo el Programa de trabajo 2021 - 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina, y las guías para la obtención favorable de una opinión técnico académica. -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. -----

Técnico académico de tiempo completo derechos humanos y asuntos jurídicos. Coordinación de Derechos humanos y asuntos jurídicos. Desarrollar actividades de la Entidad Académica en congruencia con la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI), ser Enlace de Género, atención de situaciones de derechos humanos de la entidad académica, atención de asuntos jurídicos como enlace de la Delegación Jurídica Regional, entre otras actividades afines al usufructo de los Derechos Universitarios y la Calidad Educativa internacional. -----

Número de plaza: 4375. -----

Perfil: Licenciatura en medicina preferentemente con formación en derecho; preferentemente con posgrado en áreas afines al derecho o en derechos humanos; con diplomado en derechos humanos, con experiencia docente en instituciones de educación superior. -----

Justificación: Las demandas sociales actuales tienen en perspectiva a los derechos humanos, la persona que se integre en esta plaza requiere ingresar en una coordinación completa que se dedique a las estrategias necesarias para el usufructo de ellos. Por ejemplo, fungirá como Coordinación para la equidad de género en la Entidad Académica, en la Junta Académica se propondría que podría ser también el enlace de género de la Entidad Académica; además, participaría en diversas actividades transversales para el goce del derecho a la educación, salud, bienestar, libertad de expresión, trabajo, entre otras más que se encuentran en manos de la Universidad Veracruzana y que nos coloca, a la Entidad Académica, como una Determinante Social de la Salud de la Comunidad Universitaria. -----

Esta coordinación cobra especial importancia ya que el Programa de trabajo cuenta con un eje transversal del mismo nombre: "Eje 1. Derechos humanos". Brindaría soporte con la coordinación del programa "Saber y salud", que es quien funge como enlace de los programas institucionales a favor de la salud universitaria (Como el anterior "Programa de Salud Integral", el actual programa "SaludableMente UV" o los equivalentes futuros). -----

Lo anterior en congruencia con los criterios de calidad de COMAEM, CIEES, atendiendo el Programa de trabajo 2021 . 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina, y las guías para la obtención favorable de una opinión técnico académica. -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. -----

Profesor de tiempo completo salud mental. Para apoyo especializado en el programa de salud mental desde la perspectiva psiquiátrica. -----

Número de plaza: 3755. -----

Experiencia educativa	NRC
Periodo agosto – enero	
Psiquiatría	96249
Psiquiatría	96272
Psiquiatría	96673
Salud mental	87893



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

Salud mental	87895
Salud mental	87894
Salud mental	87896
Salud mental	87898
Periodo febrero – julio	
Psiquiatría	21840
Psiquiatría	93542
Psiquiatría	93543
Psiquiatría	93545
Medicina legal	22252
Medicina legal	97095
Medicina legal	97097
Neurología	11766
Neurología	11772
Neurología	18715

Perfil: Licenciatura en medicina; con especialidad médica en psiquiatría, con maestría en áreas afines a Ciencias de la Salud, preferentemente con doctorado; con experiencia docente en instituciones de educación superior, con experiencia profesional en atención de la salud mental.

Justificación: La sociedad actual cuenta con un grave problema de salud mental. Más del 30% de las personas cuentan con algún trastorno, además, hay personas con alguna situación de vulnerabilidad por el programa de nuevo ingreso de personas con situación de vulnerabilidad. Además, en el Plan de Estudios Médico Cirujano se cuenta con Experiencias Educativas afines que podrán ser atendidas por una persona con el perfil específico de la salud mental como: Psiquiatría, Salud mental y neurología.

En la Facultad de Medicina se cuenta con un Programa de Salud Mental que ha dado resultados favorables, ya que se han insertado temáticas actuales, innovadoras y de vanguardia como las nacionales de suicidología, neurodivergencia. Una persona con la expertiz puede dar soporte a las decisiones de ajustes razonables fundamentados con la evidencia científica.

Lo anterior en congruencia con los criterios de calidad de COMAEM, CIEES, atendiendo el Programa de trabajo 2021 - 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina, y las guías para la obtención favorable de una opinión técnico académica.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

Técnico académico de tiempo completo para simulación clínica. Trabajo conjunto con la Coordinación del Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas y la coordinación de Servicio social.

Número de plaza: 10065.

Perfil: Licenciatura en medicina, preferentemente con especialidad médica, con maestría en áreas afines a Ciencias de la Salud, preferentemente con doctorado, con experiencia docente en instituciones de educación superior, con experiencia profesional clínica.

Justificación: Se incorporaría a las actividades conjuntas del Centro de entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas, articulado bajo la coordinación del CEEHAC, además, contribuiría a las actividades del Servicio social bajo la titularidad de la coordinación del de IMP y Servicio social.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría.

Investigador de tiempo completo. Personal de tiempo completo dedicado 50% a la investigación sociomédica y 50% a la investigación educativa. Trabajo conjunto bajo la coordinación de Calidad Educativa.

Número de plaza: 12669.

Perfil: Licenciatura en medicina; con maestría en áreas afines a ciencias de la salud, con doctorado en educación; con pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), con experiencia docente en instituciones de educación superior.

Justificación: Con fundamento en las actuales políticas institucionales presentadas recientemente por nuestro rector, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en su Programa de trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el cual enfatiza la importancia de Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

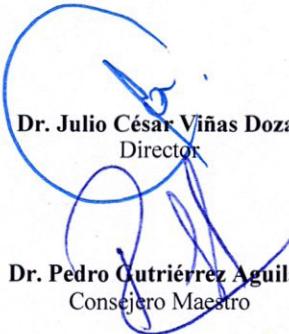
locales, regionales y nacionales. En adición, se pretende impulsar que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. En ese sentido, se vuelve primordial el reclutamiento de personal con formación para realizar investigación de alto nivel, con capacidad probada mediante la evaluación y escrutinio de su trayectoria académica, su experiencia en la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y que son indexadas en los índices reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Con respecto a la legislación interna de la Facultad; en la fracción I, del Artículo 11, CAPÍTULO V del Título II, que enfatizan lo relativo a la organización de la Facultad de Medicina Región Veracruz, dentro del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina-Región Veracruz, el cual menciona que son atribuciones del Coordinador de Investigación: (I). Acordar con el Director de la Facultad de Medicina el fomento de la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Medicina mediante la realización de cursos de actualización y formación de docentes; (IV). Revisar los proyectos de investigación para que reúnan los requisitos indispensables para su publicación.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría.

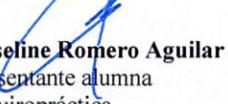
Se someten a votación las plazas, coordinaciones, perfiles y justificaciones previamente descritos, se aprueban.

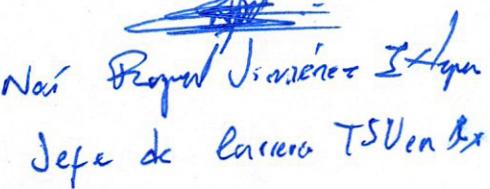
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las tres horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.


Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

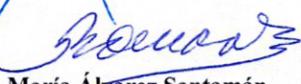

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro


Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

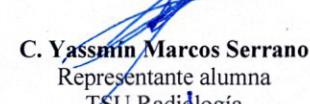

C. Katia Josseline Romero Aguilar
Representante alumna
Quiropráctica


Noé Rodríguez Jiménez
Jefe de Carrera TSUen Rx


Dr. Francisco Ruiz García
Secretario


Dra. Rosa María Álvarez Santamarán
Vocal


Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez
Vocal


C. Yassmin Marcos Serrano
Representante alumna
TSU Radiología